



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 27 de Abril de 2009.-

VISTO:

La nota de fecha 15 de Abril de 2009, Sede Trelew, solicitando aval académico para la conferencia "Conexiones transatlánticos: viajes medievales y crónicas de la Conquista en América" y

CONSIDERANDO:

Que las actividades son presentadas por el Dr. Alejandro De Oto, Director de la Maestría en Letras, FHCS, Sede Trelew.

Que la conferencia de referencia se realizara el 12 de Mayo de 2009, en la FHCS, Sede Trelew.

Que el tema central de dicha conferencia es presentar la problemática teórica de la representación como hecho discursivo y social en el mundo americano a partir de la relación entre la historia y la literatura que se expresan en las crónicas de la conquista y en los viajes por el nuevo mundo en el Siglo XVI.

Que se presenta como conferencista a la Dra. Jimena Rodríguez, integrante del Centro de Estudios Coloniales Iberoamericanos, Universidad de California Los Ángeles.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIº sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 22 y 23 de abril ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico a la conferencia "Conexiones transatlánticos: viajes medievales y crónicas de la Conquista en América", Coordinador académico Dr. Alejandro De Oto, conferencista Dra. Jimena Rodríguez, a realizarse el 12 de Mayo de 2009 en la Sede Trelew – Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.2º) Encomendar al Dr. Alejandro de Oto presentar informe a la coordinación de la Secretaría de Extensión, sede Trelew, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N°053/2009

Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB